## **DECRETO Nº110/2023**



# MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Puerto Yeruá, 03 de Mayo de 2.023

<u>VISTO:</u> Informes socioeconómicos de Segovia Jonatan Nahuel DNI Nº38.262.680; Ríos María Verónica DNI Nº37.454.623, Cantero Ramona Itatí DNI Nº28.132.012 y Carrillo Carrillo Marisol Del Carmen DNI Nº94.999.661, efectuado por licenciada León Liliana, Licenciada en trabajo social, la Ordenanza N°015/2020 y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la licenciada en trabajo social, Liliana León, quien en sus labores para a pedido de esta gestión y antes las necesidades sospechadas por los trabajadores en el área social, efectúa un análisis de relevamiento de situaciones puntuales de familias de esta localidad, a fin de detectar cuestiones de urgencias en atención a sus condiciones habitacionales de primer orden.

Que la licenciada en entrevista con diferentes referentes de grupos familiares detecta la necesidad eminente y de mayor necesidad de atención en cuatro grupos de familias, una fuera de la planta urbana, siendo sus referentes: Segovia Jonatan Nahuel DNI Nº38.262.680; Ríos María Verónica DNI Nº37.454.623, Cantero Ramona Itatí DNI Nº28.132.012 y Carrillo Carrillo Marisol Del Carmen DNI Nº94.999.661, de quienes se desprende la primer necesidad a cubrir que es la sanitaria, dado el estado de precariedad con los baños que cuentan en sus viviendas, propensos a contraer enfermedades, mas donde se encuentran involucrados y/o en riesgo menores.

Que la necesidad detectada, y de contar con el acondicionamiento de sus sanitarios, deriva en la demanda una solución rápida, dado que contar con un adecuado saneamiento deriva directamente en la prevención de enfermedades, y ello conlleva al mejoramiento del estado de salud del grupo familiar y por ende el poblacional.

Que las familias detectadas, carecen de recursos económicos propios para poder cubrir esta necesidad, a lo que el municipio, con su objetivo de brindar para sus habitantes condiciones mínimas de salubridad, considera necesario y oportuno adquirir

Secretaria de Gotherno y hacienda MINICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DANIEL SERGIO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

Escaneado con CamScanner

### **DECRETO Nº110/2023**

elementos y/o materiales a fin de afrontar estos acondicionamientos, y adecuar para un mejor bienestar individual del grupo familiar.

Que a tal fin, se hace necesario establecer las bases y condiciones para la compra de materiales y elementos necesarios para efectuar la construcción de cuatro sanitarios con condiciones mínimas para los grupos familiares detectados con necesidad inmediata, sanitarios de 3 M² que contaran con ducha, lavatorio e inodoro.

Que se hace necesario llamar a concurso de precios para la compra de 16 Mts machimbre 1/2 x 4 Mts (eucaliptus); 160 U madera verde 2x2x4 Mts (eucaliptus); 200 tablas ½ x 6 x 4 Mts; 20 kg clavo punta parís 4"; 20kg clavo punta parís 2"; 4 cajas x 100 un. c/u clavo cabeza plomo 3"; 12 bolsas de cemento x 50 kg; 4 inodoro; 4 asiento para inodoro; 4 fuelle inodoro; 4 depósito de 9lts a cadena; 4 bajada PVC para deposito; 4 lavatorio chico; 4 canillas para lavatorio pico curvo alto cromado; 24 placas cementicias 12.5 mm (1,4x2,4); 4 puerta placa 0,70cm; 8 chapas N° 27 x 2.50 mts; 4 ventiluz 25x40; 4 cámara séptica; 8 llaves de paso PVC ½; 8 caños termolen ½; 24 codos termolen ½; 20 tee termolen ½; 8 codos PVC Ø 110; 20 cuplas ½; 16 niples 1/2 10cm; 4 curva 110; 16 entrerosca ½; 4 calefón eléctrico (tacho); 4 disyuntor 40 A; 4 punto y toma de luz; 4 caja para térmicas 4 bocas; 4 toma de luz; 4 térmica 25 A; 4 porta foco.

Que se invitará a cotizar a: BENAY RAUL JULIO CUIT Nº 20-16273981-7 domiciliado en calle LAUREL Nº152 de la Ciudad de Ubajay, Entre Ríos; GUY LUCIANO JAVIER (ASERRADERO HAMBIS) CUIT N°20-26717202-2, domiciliado en CURUPI N°430 de la Ciudad de Ubajay, Entre Ríos; ZILLONI MARIO RAMON ANGEL CUIT N° 20-20765337-4 domiciliado en LA RIOJA 1135 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos; BERTOCHI MATIAS GABRIEL (FERRETTERIA AVENIDA), CUIT N°23-30015924-9, domiciliado en AV.SAN MARTIN 0 - ESQUINA: EDUARDO OLIVER de la ciudad de Puerto Yeruá, Entre Ríos; RUIZ DÍAZ BALLAY RAFAEL RAMÓN (CORRALÓN DEL SUR) CUIT N°20-29014162-2, domiciliado en AV. RUCCI N°58 de Colonia Adela, Entre Ríos.

Que el ARTÍCULO 7º,- de la Ordenanza N°015/2019 las FORMALIDADES DE LA OFERTA. Las ofertas deberán estar firmadas por el oferente en todas sus fojas y se presentarán en sobre cerrado en la sede del Área de Compras, Suministros y Recursos Humanos consignándose en la cubierta el número, día y hora de apertura del mismo. Si existieran enmiendas estas deberán ser salvadas por el oferente o su representante legal y el ARTÍCULO 8º- CAUSALES DE INADMISIBILIDAD. Será declarada inadmisible la oferta en los siguientes supuestos:

a) Que no estuviere firmada por el oferente o su representante legal

b) Que estuviere escrita con lápiz.

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### **DECRETO Nº110/2023**

- c) Que tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas y éstas no estuvieren.
   debidamente salvadas.
- d) Que contuviere condicionamientos o modificaran las condiciones fijadas por el municipio.

Consecuentemente, corresponde dictar el acto administrativo que disponga el Concurso de Precios Nº 07/2023.-

Por ello,

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES <u>DECRETA:</u>

ARTICULO 1°: Realizase el Concurso de Precios N°07/2023 para la compra de materiales para la construcción de cuatro sanitarios de 3 M² c/u para los Sres. Segovia Jonatan Nahuel DNI N°38.262.680; Ríos María Verónica DNI N°37.454.623, Cantero Ramona Itatí DNI N°28.132.012 y Carrillo Carrillo Marisol Del Carmen DNI N°94.999.661.

ARTICULO 2°: Invitase a participar del Concurso de Precios N°07/2023 a las siguientes empresas: BENAY RAUL JULIO CUIT N° 20-16273981-7 domiciliado en calle LAUREL N°152 de la Ciudad de Ubajay, Entre Ríos; GUY LUCIANO JAVIER (ASERRADERO HAMBIS) CUIT N°20-26717202-2, domiciliado en CURUPI N°430 de la Ciudad de Ubajay, Entre Ríos; ZILLONI MARIO RAMON ANGEL CUIT N° 20-20765337-4 domiciliado en LA RIOJA 1135 de la Ciudad de Concordia Entre Ríos; BERTOCHI MATIAS GABRIEL (FERRETTERIA AVENIDA), CUIT N°23-30015924-9, domiciliado en AV.SAN MARTIN 0 - ESQUINA: EDUARDO OLIVER de la ciudad de Puerto Yeruá, Entre Ríos; RUIZ DÍAZ BALLAY RAFAEL RAMÓN (CORRALÓN DEL SUR) CUIT N°20-29014162-2, domiciliado en AV. RUCCI N°58 de Colonia Adela, Entre Ríos.

ARTICULO 3°: Establézcase como fecha de cierre para la recepción de las ofertas el día Martes 09 de Mayo de 2023 a las 12:00hs en la oficina de Compras y suministros, sito en Avda. Islas Malvinas N°516, de esta localidad, Municipio de Puerto Yeruá.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE, publiquese y archivese.

Secretaria de Godierno y hacienda MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA DAVIEL SERGIO BENITEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUERTO VEÂNA